



DESIGNA INTEGRANTES DE COMISION DE APERTURA DE
PROPUESTA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1234

ARICA, 08 JUL 2014

VISTOS:

1. Resolución Exenta N° 1181, que aprobó la Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos respecto de la Licitación Pública denominada "Adquisición equipamiento GOPE Carabineros Arica"; BIP 30108444-0.
2. El Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2000, de la Secretaria General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2005, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; lo dispuesto en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón; y las facultades que invisto como Intendente del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de designar a los integrantes de la Comisión de Apertura del proceso licitatorio señalado en el numeral 1 de los Vistos, conforme su artículo 10°.
2. El hecho que el profesional analista del proyecto se encuentra haciendo uso de su feriado legal.
3. El hecho que los otros integrantes de la referida Comisión han sido designados con indicación del cargo que ostentan, por lo cual, se hace innecesario su designación expresa.

RESUELVO:

DESIGNASE como integrantes de la comisión de apertura de la propuesta del proceso licitatorio señalado en el numeral 1 de los Vistos, a los siguientes profesionales:

Cargo	Titular	suplente
Profesional analista del Proyecto	Yerko Casanga Chupetea	Marianela Paez López
Profesional de la División de Planificación y Desarrollo Regional	Juan Worn Stari	Liliana Bórquez Muñoz

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.



EMILIO RODRIGUEZ PONCE
INTENDENTE
GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA

OSV/osv

DISTRIBUCION:

1. Los designados
2. Depto. Jurídico
3. Oficina de Partes